

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR PECUARIO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE POLLITAS PONEDORAS**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo y con base en los artículos 29, 65 y 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29, 75, 137, fracción I, II, 138, inciso a), 139 fracción I, XV y XVIII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.

CONVOCA:

A mujeres mayores de 18 años y adultas mayores que habiten en las comunidades rurales del Municipio de Centro, interesadas en realizar actividades que contribuyan al incremento de la producción de alimentos del sector pecuario a pequeña escala, **a participar para ser beneficiarios del Programa de Impulso a las mujeres para la producción de pollitas ponedoras**, bajo las siguientes:

BASES:

1.- Población objetivo

Mujeres mayores de 18 años de edad y adultas mayores que habiten en las localidades rurales del Municipio de Centro, y que se dedican o deseen dedicarse a la producción pollitas ponedoras, que contribuyan al incremento de la producción de alimentos del sector pecuario a pequeña escala, para autoconsumo o apoyo a la economía familiar.

2.- Tipo de apoyo

Impulso a las Mujeres para la Producción de Pollitas Ponedoras: Se entregará un paquete por persona, con las siguientes características: 1 bulto de 5 kg de alimento balanceado de inicio para pollos (contiene: proteínas 19%, grasa 4%, fibra 6%, humedad 12%, ceniza 8.5% y E.L.N. 50.5%, ingredientes: cereales molidos, subproductos de cereales, combinación de pasta oleaginosa, harinas de origen animal, aceite de origen vegetal y aditivos, como carbonato de calcio y fósforo), 1 bebedero colgante de 4 litros (tapa de plástico, con altura de 27 cm y diámetro de 15 cm), 1 comedero de plástico (tipo aforado, capacidad: 5 kg, densidad: 50 a 100 aves de 30 cm de largo, 16 cm y 19 cm de alto), 10 pollitas ponedoras de tres semanas de edad (líneas: Sasso, Dominique o Isa Brown, con certificado de edad, vacunación y calidad), 1 sobre de antibiótico de amplio espectro para pollos (contiene: sulfamonometoxina 10 gr, trimetoprim 2 gr, presentación de sobre 20 gr), 1 sobre de vitaminas (poli vitaminas) de 100 gr, (vitamina A 125,000 U.I, vitamina D3 41,500 U.I, vitamina B12 (cianocobalamina) 500 mcg, vitamina E 40 U.I, riboflavina 90 mg, vitamina B1 100 mg, vitamina B6 50 mg, vitamina C 100 mg, vitamina K 100 mg, ácido pantoténico, 100 mg., nicotinamida 400 mg, ácido fólico 3 mg, excipiente c.b.p. 100 gr), 10 dosis de vacuna viruela aviar (frasco de 100 dosis con aplicador incluido para cada dosis).

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR PECUARIO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE POLLITAS PONEDORAS**

3.- Criterios de elegibilidad y priorización

- Solo se otorgarán apoyos a personas físicas.
- Los beneficiarios de los apoyos deberán ser habitantes de las localidades rurales del Municipio de Centro.
- No ser beneficiario de otro programa de apoyo al sector rural, por parte del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal, en el mismo periodo.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.
- La iniciativa presentada por el solicitante del apoyo, deberá contribuir a la seguridad alimentaria de los miembros de la familia, por lo que deberá de ser orientada a la producción de alimentos.
- El solicitante deberá asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque, por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo, cuando sea necesario.

4.- Vigencia de la convocatoria: Del 20 al 26 de abril de 2022 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.

5.- Periodo y hora para la recepción de solicitudes en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana

La apertura y atención de la ventanilla será de la siguiente manera:

Programa	Fecha y hora de recepción de solicitudes	Lugar de recepción de solicitudes
Impulso a las Mujeres para la Producción de Pollitas Ponedoras	Del 20 al 26 de abril de 2022 de 8:00 a 14:00 horas	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro, Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco

6.- Mecanismo de selección de posibles beneficiarios

- Las personas interesadas en el programa de apoyo referido en la presente convocatoria, podrán solicitarlo a través de las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Centro (**se considerarán las solicitudes existentes, del rubro mencionado en el concepto de apoyo previsto en esta convocatoria, que hayan ingresado a través de la Dirección Atención Ciudadana, antes de la emisión de la misma**).
- En caso de ser aprobada la solicitud, personal técnico de la Dirección de Desarrollo contactará al interesado y le informará de los requisitos previstos en la presente convocatoria, los cuales deberán proporcionarse en la ventanilla de la Dirección antes mencionada. En caso de que hiciera falta algún documento, se informará al interesado sobre la documentación faltante, quién contará con un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la notificación para que lo solvente. En caso de no cumplir en el plazo establecido, se considerará como no presentada la solicitud.

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR PECUARIO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE POLLITAS PONEDORAS**

7.- Periodo y hora para la recepción de documentos comprobatorios en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha y hora de recepción de la documentación comprobatoria	Lugar de recepción de documentación comprobatoria	Teléfono	Encargado / responsable
Impulso a las Mujeres para la Producción de Pollitas Ponedoras	Pecuario	Sin cuota	Del 20 al 26 de abril de 2022 de 8:00 a 14:00 horas	Dirección de Desarrollo, ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro, Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco	99 33 10 32 32 Ext. 1190	Departamento de Ganadería

8.- Procedimiento para acceder al apoyo una vez autorizado

- I. El responsable de la ventanilla ubicada en la Dirección de Desarrollo, llevará a cabo la recepción de los documentos referidos en la presente convocatoria del **20 al 26 de abril de 2022**, asimismo se encargará de integrar los expedientes y realizar el registro en el Padrón de Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo.
- II. Una vez cumplido con todos los criterios y requisitos específicos, se procederá a la firma del Acta de Donación, así como Carta Compromiso y Bajo Protesta de Decir Verdad del buen uso de los apoyos (el formato será proporcionado por la Dirección de Desarrollo), la cual se anexará en el expediente del beneficiario, y se le otorgará un vale para que se le entregue el apoyo autorizado, informándole la fecha, lugar y hora en la que se efectuará la entrega del apoyo, con lo cual se formaliza el proceso.
- III. Los apoyos se entregarán en la fecha, lugar y hora asignado para tal fin.
- IV. El día de la entrega de los apoyos los beneficiarios deberán presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo, identificación oficial con fotografía y el vale que le fue entregado con anterioridad.

9.- Entrega de apoyo

El H. Ayuntamiento de Centro, entregará por única ocasión a los grupos que hayan cumplido con los requisitos, un paquete del programa de apoyo mencionado en esta convocatoria. Los apoyos se entregarán en el día y lugar que se establezcan para tal fin.

10.- Exclusiones

- Solicitudes que no se apeguen a las bases de esta convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta convocatoria.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR PECUARIO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE POLLITAS PONEDORAS**

11.- Disposiciones finales

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Unidad Responsable.
- La cantidad de solicitudes positivas y autorizadas, están sujetas a la disponibilidad presupuestal del programa.

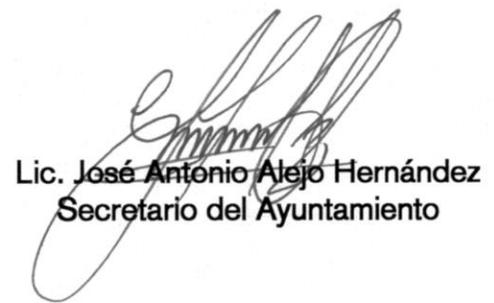
12.- Documentación, requisitos y cuota de recuperación del paquete

<ul style="list-style-type: none"> • Presentar ante la Dirección de Atención Ciudadana la solicitud de apoyo del programa, dirigido a la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal, la cual debe especificar nombre y firma del solicitante, tipo de apoyo solicitado, motivo de la petición, número telefónico, datos de localización de su domicilio, así como anexar copia de identificación oficial vigente (INE o IFE) 	<p>Cuota de recuperación</p>
<p>Una vez aprobada la solicitud por el personal técnico, se deberá presentar en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo original con fines de cotejo y copia simple legible de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial con fotografía vigente (INE o IFE), con residencia en el Municipio de Centro y que coincida con el comprobante de domicilio del solicitante • Comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses (luz, agua y/o predial). • Formato de Carta Compromiso y Bajo Protesta de Decir Verdad del buen uso de los apoyos, debidamente firmado por el beneficiario, el cual será proporcionado por la Dirección de Desarrollo. 	<p>Sin cuota de recuperación</p>

Villahermosa, Tabasco; a 20 de abril de 2022

Atentamente


Lic. Yolanda Osuna Huerta
Presidenta Municipal


Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

